MEDIDA DE CONSERVACION 29/X

Reducción de la mortalidad accidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesca exploratoria con palangres en el Area de la Convención.

La Comisión,

- Advirtiendo la necesidad de reducir la mortalidad accidental de aves marinas durante las operaciones de pesca de palangre, disminuyendo su atracción a las embarcaciones pesqueras e impidiéndoles acercarse a hurtar la carnada de los anzuelos, especialmente cuando se calan las líneas,
- Reconociendo que se han utilizado técnicas que han tenido éxito en la reducción de la mortalidad de los albatros en la pesquería de palangre del atún al norte del Area de la Convención,
- Acuerda las siguientes medidas para reducir la mortalidad accidental de aves marinas durante la pesca de palangre.
- 1. Las operaciones pesqueras deberán efectuarse de manera tal que los anzuelos cebados se hundan tan pronto tocan el agua.
- 2. Cuando se estén calando los palangres durante la noche, sólo se utilizarán las luces exigidas como mínimo para la seguridad de la embarcación.
- 3. No se deberán verter desperdicios o desechos de pescado mientras estén realizándose las operaciones de palangre.
- 4. Cuando se desplieguen los palangres durante el día, deberá arrastrarse una "línea espantapájaros" que impida a las aves acercarse a las carnadas. En el apéndice adjunto a esta medida se detalla la "línea espantapájaros" y el método de despliegue.

5. Esta medida no se aplica a los barcos de investigación que estén investigando mejores métodos para reducir la mortalidad accidental de las aves marinas.

APENDICE A LA MEDIDA DE CONSERVACION 29/X

- 1. La línea se suspenderá de la popa, a unos 4.5 m sobre el nivel del agua y de tal manera que ésta quede precisamente sobre el punto en que la carnada toca el agua.
- 2. La línea principal deberá tener aproximadamente 3 mm de diámetro, con una longitud mínima de 150 m y con lastre de fondo en su extremo de manera que se arrastre inmediatamente detrás del barco aún cuando hubieran vientos cruzados.
- 3. Se colgarán cinco cordeles secundarios dobles de, aproximadamente, 3 mm de diámetro cada uno a intervalos de 5 m desde el punto de unión al barco. El largo del cordel variará de 3.5 m cerca del barco, a 1.25 m aproximadamente para el quinto cordel. Cuando se despliega la "línea espantapájaros", las cuerdas secundarias debieran tocar la superficie del agua y, ocasionalmente, sumergirse en el agua, según sea el vaivén del barco. Se deberán fijar destorcedores en la línea principal en el punto de remolque, antes y después del punto de unión de cada cuerda secundaria e inmediatamente antes de fijar cualquier peso al extremo de la línea principal. Cada cuerda secundaria deberá tener también un destorcedor en su punto de unión a la línea principal.

